

pasó á la Sección Profesional, la que ha emitido el correspondiente dictamen y ha presentado una proposición referente á este asunto. Como dicha proposición, aprobada unánimemente por la Junta de Gobierno, debe tratarse y resolverse por acuerdo de la misma en esta sesión general ordinaria, haríamos aquí punto final si no debiéramos lamentarnos de que dicho asunto hubiese ocasionado la dimisión del Dr. Andreu. Sin embargo, confiamos que resolviéndose este incidente de la manera que es de esperar en la presente sesión, el Colegio continuará honrándose con la valiosa colaboración de dicho profesor.

La Mesa de la Sección Profesional ha evacuado dictamen respecto á la proposición firmada por los doctores Just, Serradell y Faraudo que quedó sobre la mesa en la Junta general celebrada el año último y en la que se pedía se averiguasen los verdaderos motivos que indujeron al Dr. Soler y Roig á presentar la dimisión del cargo de Contador. En dicho dictamen se propone que se archive dicha proposición y el expediente incoado respecto á la misma, por haber sido suficientemente explicados dichos motivos y no involucrar éstos responsabilidad alguna para ningún señor Colegiado.

Además de estos asuntos, la Sección Profesional ha resuelto otros de menor importancia, por lo cual comprenderéis el celo que ha desplegado y la ímproba labor que representa la de los señores que componen dicha Sección.

La Junta de Gobierno y la Mesa de la Sección Profesional, no sólo se han ocupado de asuntos profesionales referentes á esta Capital y debidos á su iniciativa sino que han debido tratar también de asuntos de esta naturaleza referentes á diversas poblaciones de la Península, á instancias del señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona y de gran número de Juzgados